

1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0

Página 1 de 4

Para notificar EL SEGUNDO (SEGUNDO) REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2021 CON RAD: S. 2.021000292, del señor(a) HERNANDEZ GOMEZ & CIA TRANS 1FN 4C-37 LA ARGENTINA, con código de usuario 013099, proferida por el DRA. MARIA FERNANDA MENDEZ - DIRECTORA COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy doce (12) de mayo de 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

El presente aviso se desfija el día dieciocho (18) de Mayo de 2021,

siendo las 6:00 PM.

DRA MARIA FERNANDA MENDEZ DIRECTORA COMERCIAL

Empresa Piedecuesta de Servicios públicos.

Reviso: A FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL - PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO

ELABORÓ ofesional Universita Gestión de Cobro

FECHA

REVISÓ SGC nal en Sistemas de Gestión

FECHA

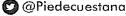
APROBÓ Director Comercial

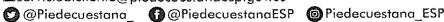
FECHA 24/02/2020



© (037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co







Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la Co Sede Administrativa